20/02/2023

ECONOMIST&JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

El Supremo cierra la puerta a que Antonio Elegido sea considerado actor por su trabajo en ‘Cifras y Letras’

El Tribunal Supremo ha inadmitido a trámite el **recurso de casación de Antonio Elegido**, el actor que hizo de profesor durante 11 años en el popular concurso televisivo ***Cifras y Letras***, contra una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid que se negó a reconocer que Elegido había trabajado en el programa actuando y que, en consecuencia, tenía que ser reconocido como artista y cobrar una remuneración por ello.

Cuando hace una década dejó de emitirse el programa, **Elegido reclamó a la Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual** (AISGE) que se le reconociese su papel como actor en el programa y se le abonasen los correspondientes derechos de autor que recoge la Ley de Propiedad Intelectual, algo a lo que la entidad se negó porque la participación de Elegido en el programa era, desde su punto de vista, como experto y no como actor.

Comenzó así un litigio que tuvo un punto importante en septiembre de 2018, cuando el **Juzgado Mercantil 9 de Madrid consideró la pretensión de Elegid**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |